

**SESION N° 38**

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023**

En Vicuña, 13 de diciembre de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°38 de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

**ASISTENCIA CONCEJALES:**

SR. KETHER GOMEZ  
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS  
SRA. CRISTIAN PINTO TORRES  
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO  
SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS  
SRA. IRENE RAMOS ROMO

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Sr. Andrés Mundaca Barraza - Administrador Municipal  
Sr. Sebastián Vicuña - Asesor Jurídico  
Sr. Gabriel Pasten - Funcionario Depto. educación  
Sra. Jocelyne Garrido - Encargada oficina de vivienda  
Sr. Eduardo Pizarro - Funcionario Dpto. corporación y cultura  
Sr. Cristian Sáez - Gerente de la corporación de Turismo

**INVITADOS**

Actúa como Secretaria Municipal Sra. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Alcalde de Concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

**TABLA:**

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario N° 37 de fecha 06 de diciembre de 2023.-
2. Correspondencia.
3. Solicita acuerdo de Concejo para la postulación en condiciones especiales de proyectos para la construcción o rehabilitación de viviendas y equipamiento o adquisición de viviendas para el arriendo, mediante el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, conforme a la letra H} de la glosa 03 de vivienda asociada al subtítulo 33, Ítem 01, de la ley de Presupuestos del sector público del año 2023./ **Secretaría Comunal de Planificación**
4. Solicita acuerdo de concejo para la aprobación del plan de administración, operación y mantención de proyectos para la construcción o rehabilitación de viviendas y equipamiento o adquisición de viviendas para el arriendo/ **Secretaría Comunal de Planificación**
5. Presentación Balance y gestión 2023/ **Corporación Municipal de Cultura**
6. Presentación propuesta de Gestión Corporación Municipal de Cultura 2024./ **Corporación Municipal de Cultura**
7. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación del presupuesto Gestión Cultura 2024, por la cantidad de \$294.681.634. ( Subvención 2024)/ **Corporación Municipal de Cultura**

8. Presentación de propuesta Gestión “Centro de Cultura La Estación”/ **Corporación Municipal de Cultura**
  
9. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación del presupuesto Centro de Cultura La Estación por un monto de \$99.000.000./ **Corporación Municipal de Cultura**
  
  
10. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de Directores(as) de la Corporación Municipal de Turismo, propuesto por el Sr. Alcalde/ **Corporación Municipal de Turismo**
  
  
11. Presentación Gestión 2023/ **Corporación Municipal de Turismo**
  
  
12. Presentación de presupuesto y plan de acción 2024/ **Corporación Municipal de Turismo**
  
  
13. Solicitud de acuerdo para la aprobación de traspaso de dinero municipal por un monto de \$ 210.000.000, ( Subvención 2024)/ **Corporación Municipal de Turismo**
  
  
14. Cuenta Alcalde
  
  
15. Puntos Varios

## 1.-ACTA ANTERIOR

El señor presidente del Concejo, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha de 06 diciembre 2023, siempre y cuando no haya ninguna observación.

### VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Abstiene
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

**ACUERDO N°270/2023/SECRETARIA MUNICIPAL.** - Se aprueba mediante mayoría de votos, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°37 de fecha 06/12/2023.-

## 2.- CORRESPONDENCIA



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 188

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 12 de Diciembre del 2023

A : RAFAEL VERA CASTILLO  
ALCALDE DE VICUÑA  
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTÉN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 02 al Viernes 08 de Diciembre del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, correspondan; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTÉN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA  
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



N.I.N° : N° 174.-  
ANT. : N.I.N°98 de fecha 05 de junio de 2023.  
MAT. : Solicita señaléticas en la localidad de Gualliguaica.

Vicuña, 17 de noviembre de 2023.-

A : GABRIEL PALMA OJEDA  
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES

DE : ENCARGADO DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO

Junto con saludar, mediante la presente, remito a usted respuesta a la solicitud descrita en la nota interna N° 98 de fecha 05 de junio de 2023, mediante la cual se solicita encarecidamente la instalación de señalética de peligro en badén de quebradilla en el ingreso a la localidad de Gualliguaica, específicamente en calle Marcelo Olivares Herrera al costado del Hostal Elqui Lombo y de vivienda N°151.

Conforme a lo indicado en el punto anterior, remito los antecedentes correspondientes, de las labores realizadas en el lugar.

Cabe precisar que aun queda pendiente la instalación de una valla protectora para reforzar la seguridad en el badén existente.

Sin Otro Particular, me despido atentamente;



Firmado digitalmente  
por LUIS EDUARDO  
ARAYA MÁLDONADO  
Fecha: 2023.11.17  
11:16:08 -03'00'

ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO

LAM/mpp.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Gestión de Riesgo y Desastres. -
- Archivo Tránsito.

RECIBIDO



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA  
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



N.I.N° : N°194.-  
ANT. : Memorandum N°125 de fecha 07 de  
septiembre de 2023.  
MAT. : Solicitud del concejal Cristian Pinto  
Torres.

Vicuña, 05 de diciembre de 2023.-

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ENCARGADO DEPARTAMENTO DE TRANSITO  
Y TRANSPORTE PÚBLICO

Junto con saludar, y en relación con lo solicitado en el Memorandum N°125 de fecha 07 de septiembre de 2023, por el concejal Cristian Pinto Torres, en referencia a lo que a continuación se detalla:

*"Tránsito: Recordatorio con fecha 05 de septiembre, se cumplió un año del fallecimiento del joven que perdió la vida producto de un accidente en el skatepark de Calingasta, y hasta la fecha no se han instalados las señaléticas de advertencia".*

De lo anterior puedo informar que se coordinó en conjunto con la Secretaria Comunal de Planificación el diseño de la señalética y su reglamentación, ya que este trabajo se encontraba en carpeta para su realización, posterior a la obtención del diseño, se procedió a la confección e instalación en dos puntos del skatepart, esto con el fin de abarcar la zona de practica de Skate y la de Bowl.

Adjunto imágenes de los trabajos realizados.

Sin otro particular, me despido atentamente;



Firmado digitalmente  
por LUIS EDUARDO  
ARAYA MALDONADO  
Fecha: 2023.12.05  
12:38:40 -03'00'

ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO

**3. Solicita acuerdo de Concejo para la postulación en condiciones especiales de proyectos para la construcción o rehabilitación de viviendas y equipamiento o adquisición de viviendas para el arriendo, mediante el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011; y sus modificaciones, conforme a la letra H} de la glosa 03 de vivienda asociada al subtítulo 33, Ítem 01, de la ley de Presupuestos del sector público del año 2023./ Secretaria Comunal de Planificación**

Encargados de la presentación Jocelyne Garrido, encargada oficina de la vivienda.  
Jocelyne Garrido: Este llamado necesita la aprobacion del consejo tanto para la postulacion como tambien para el plan de administracion.

La postulacion es para arriendo regulado, se realizara una construccion para que las familias puedan optar a un arriendo justo.

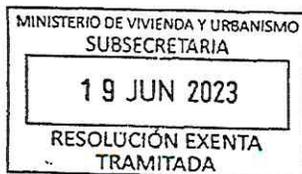
Alcalde: nos compran el terreno , nos contruyen las casas y esta estaran destinadas para el arriendo.

Jocelyne Garrido: esto va en ayuda a las personas que no cuentan con recursos para arrendar y ademas ahorrar. El loteo va a ser de 36 casas, de estas 33 van directamente al arriendo, 1 para casos sociales y 2 para que las familias que tengan movilidad reducida. el loteo sera emplazado en calle Freire.

Edwin Miranda: Aquí operan 2 subsidios ds49 y ds 52, tenemos una carta oferta de un terreno, el cual cuenta con factabilidades , cumple con plan regulador que pude servi. Las vivienda seran construidas con metalcom.



CAS/LBM/AVG  
Int. N° 68/2023



**LLAMA A POSTULACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EQUIPAMIENTO O ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PARA EL ARRIENDO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, CONFORME A LA LETRA h) DE LA GLOSA 03 DE VIVIENDA ASOCIADA AL SUBTÍTULO 33, ÍTEM 01, DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2023./**

SANTIAGO, 19 JUN 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1115**

**VISTO:**

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

- a) El DS N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en adelante también DS N° 49, en especial lo señalado en el artículo 21, respecto a Llamados en condiciones especiales;
- b) El DS N° 52, (V. y U.), de 2013, y sus modificaciones, que regula el Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 07 de vivienda asociada al subtítulo 32, de la Partida 18 del Presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2023, aprobado por Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público;
- d) Lo establecido en la Glosa 03, letra h), asociada al subtítulo 33, del Presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2023, aprobado por la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público;
- e) Lo dispuesto en la Glosa 10, asociada al subtítulo 33, del Presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2023, aprobado por la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público;
- f) La Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, y sus modificaciones, que fija el Procedimiento para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a Programa que Indica;
- g) La Resolución Exenta N° 6.624, (V. y U.), de 2016, y su modificación, que aprobó el Itemizado Técnico de Construcción para Proyectos del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- h) La Resolución Exenta N° 6.625, (V. y U.), de fecha 13 de octubre de 2016, y sus modificaciones, que aprobó el Cuadro Normativo y Tabla de Espacios y Usos Mínimos para el Mobiliario, para proyectos del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- i) La Resolución Exenta N° 14.464 (V. y U.), de 2017, que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de inmuebles de propiedad SERVIU;
- j) La Resolución Exenta N° 1.767, (V. y U.), de fecha 20 de diciembre de 2022, que autoriza efectuar Llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2023 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011;
- k) El Oficio Ordinario N° 401, de fecha 9 de abril de 2020, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, que entrega lineamientos acerca de la aplicación de los Planes de Acompañamiento Social en la actual emergencia sanitaria;
- l) El Oficio Ordinario N° 1.280, de fecha 27 de agosto de 2021, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento habitacional (S), que actualiza los lineamientos para el desarrollo del Plan de Acompañamiento Social instruido mediante el Oficio citado en el Visto anterior;



**VOTACION:**

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gomez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Abstiene
Concejal	Cristian Pinto Torres	Rechaza
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

**ACUERDO N° 271/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.-** Se aprueba mediante mayoría de votos, para la postulación en condiciones especiales de proyectos para la construcción o rehabilitación de viviendas y equipamiento o adquisición de viviendas para el arriendo, mediante el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, conforme a la letra H} de la glosa 03 de vivienda asociada al subtítulo 33, Ítem 01, de la ley de Presupuestos del sector público del año 2023.

**4. Solicita acuerdo de concejo para la aprobación del plan de administración, operación y mantención de proyectos para la construcción o rehabilitación de viviendas y equipamiento o adquisición de viviendas para el arriendo/ Secretaria Comunal de Planificación**

Alcalde solicita votación para el plan de mantenimiento.

**VOTACION:**

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Abstiene
Concejal	Cristian Pinto Torres	Rechaza
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

**ACUERDO N°272/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.-** Se aprueba por mayoría de votos, del plan de administración, operación y mantención de proyectos para la construcción o rehabilitación de viviendas y equipamiento o adquisición de viviendas para el arriendo

## **5. Presentación Balance y gestión 2023/ Corporación Municipal de Cultura**

Encargado de la presentación el Sr. Eduardo Pizarro.

Alcalde estuvimos en comisiones trabajando los 3 puntos que se votaran hoy, y la información ya está entregada.

Ustedes tienen en las carpetas todo lo gastado y lo proyectado para el 2024.

Se gastó todo el presupuesto completo entregado el 2023.

Para el 2024 planteamos seguir con las líneas de trabajo que han sido exitosas.

También contarles que tenemos 2 proyectos adjudicados para el 2024, uno es el proyecto guiado de la ruta de Gabriela Mistral y el segundo es el de enlace cultural el cual llevará talleres a la comunidad.

Alcalde: Eduardo damos por superado el punto número 5, ya que los detalles fueron entregados en comisión.

## **6. Presentación propuesta de Gestión Corporación Municipal de Cultura 2024./ Corporación Municipal de Cultura**

Encargado de la presentación el Sr. Eduardo Pizarro.

Continuamos con los ejes de trabajo que han dado muy buenos resultados este año, hay algunas líneas nuevas como la línea de trabajo de turismo con Mamalluca y los estudiantes de los establecimientos de Vicuña.

También presentamos la propuesta por \$294.681.634 la cual considera la propuesta del teatro, ustedes también tienen el detalle de cada partida, esto también ya fue revisado en comisión.

## Plan de Acción

### 7 ejes de desarrollo.

- Espacio multifuncional
- Música
- Cine
- Artes escénicas (Teatro, Danza)
- Programa acceso sociocultural
- Formación de público
- Acceso y cobertura demanda local



## Etapas

- Licitación, ajustes diseño arquitectura y especialidades
- Construcción obras
- Diseño de nueva imagen
- Publicación de investigación patrimonial histórica
- Inauguración remodelación
- Puesta en marcha de programación



**7. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación del presupuesto Gestión Cultura 2024, por la cantidad de \$294.681.634. ( Subvención 2024)/ Corporación Municipal de Cultura**

Alcalde: tengo una duda con el presupuesto hasta el momento entiendo que el presupuesto que se encuentra aprobado es por \$210.000.000.-

Administrador: Alcalde si el presupuesto que se encuentra aprobado es por esa cantidad, lo que podríamos hacer es aprobar por los \$210 millones, y después aprobar el monto extra.

Sebastián Vicuña: yo pienso de la misma manera, lo primero es lo primero.

**VOTACION:**

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

**ACUERDO N°273/2023/CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA.-** Se aprueba mediante votación unánime, el traspaso municipal de \$210.000.000 a la Corporación Municipal de Cultura, a fin de realizar la “Gestión de Cultura 2024”, mediante subvención municipal.

**8. Presentación de propuesta Gestión “Centro de Cultura La Estación”/ Corporación Municipal de Cultura**

Hemos establecido 4 áreas de trabajo para este centro

- Participación comunitaria en cultura
- Promoción del desarrollo artístico
- Patrimonio material e identidad
- Formación de audiencia

El presupuesto para este proyecto son 99 millones, el cual incluye 3 funcionarios estables en el lugar.

**9. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación del presupuesto Centro de Cultura La Estación por un monto de \$99.000.000./ Corporación Municipal de Cultura**

Alcalde: Creo que evidentemente estamos dando un paso gigantesco en la cultura para nuestros vecinos.

Entiendo que esto aún no ha entrado en la modificación presupuestaria.

Administrador: Alcalde si esta es la misma lógica del punto anterior, cuando estemos en el nuevo año se debe presentar la nueva modificación presupuestaria en la cual esto estará incluido.

**10. Solicitud de acuerdo de concejo para la aprobación de Directores(as) de la Corporación Municipal de Turismo, propuesto por el Sr. Alcalde/ Corporación Municipal de Turismo**

Encargado de la presentación el Sr. Cristian Sáez

Cada cierto tiempo hay una elección de directores según los estatutos, es obligación del alcalde quien debe comunicar al honorable concejo esta situación.

Alcalde: indicarles que por mandato de la ley tenemos que presentarle al concejo los nombres que efectivamente creemos que son pertinente para representar como directores al municipio en la corporación municipal de turismo.

Marcela Villegas

Cristian Pérez

Claudio Telias

Estos son los nombres que sometemos a votación y espero recibir el apoyo de ustedes, para que la corporación de turismo pueda funcionar con los miembros que corresponden.

**VOTACION:**

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Abstencion
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

**ACUERDO N°274/2023/CORPORACION MUNICIPAL DE TURISMO-** Se aprueba mediante mayoría de votos, designar como Directorio de la Corporación Municipal de Turismo de Vicuña, a los siguientes funcionarios:

1. Sra. Marcela Villegas Espinoza , Encargada de Presupuesto Ilustre Municipalidad de Vicuña
2. Sr. Cristian Pérez Trujillo , Jefe Departamento de Comunicaciones
3. Sr. Claudio Telias Ortiz , Secretario Comunal de Planificación

## **11. Presentación Gestión 2023/ Corporación Municipal de Turismo**

Entiendo que este tema ya se vio en comisión, por lo cual les di las gracias a los señores concejales.

## **12. Presentación de presupuesto y plan de acción 2024/ Corporación Municipal de Turismo**

Se cambió el plan de acción en donde integramos varios puntos

Este año se promoverá el turismo interno

Esfuerzos por romper la estacionalidad

Esmerarnos en tener un calendario mensual para que no se junten las actividades

Una nueva gigantografía

Afianzar el turismo rural.

Turismo naturaleza y turismo aventura

Gestionar seguridad privada.

Enfoque comunicacional

Fiestas patrias y temporada estival

Crear un oficina inteligente

Proyecto FMR

Expo turismo de calidad

**13. Solicitud de acuerdo para la aprobación de traspaso de dinero municipal por un monto de \$ 210.000.000, ( Subvención 2024)/ Corporación Municipal de Turismo**

Alcalde: solicito a nuestros miembros del concejo votar por esta situación.

**VOTACION:**

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

***ACUERDO N°275/2023/CORPORACION MUNICIPAL DE TURISMO.- Se aprueba mediante votación unánime, el traspaso municipal de \$210.000.000 a la Corporación Municipal de Turismo, a fin de realizar la “Gestión de Turismo 2024”, mediante subvención municipal.***

**14.- CUENTA ALCALDE**

Parto por algo personal para poder seguir con los demás temas, ayer en noche nos entregaron un reconocimiento desde la universidad central, la cual estaba de aniversario y lo quiso celebrar en la comuna de Vicuña, por el trabajo que hemos hecho por la educación superior.

Después de casi 10 años de espera por Ernesto Lederman hijo de Bernardo y María del Rosario que fueron asesinados en la localidad de Gualliguaica, la verdad que el gobierno realizó un homenaje donde habían sido encontrados y donde fueron asesinados, el 9 de diciembre, se realizó un mural.

No podemos dejar de mencionar el encendido del árbol ,fue un encendido diferente, maravilloso, donde hicimos el esfuerzo y ese esfuerzo afortunadamente se pudieron materializar. La actuación del coro de profesores de vicuña una vez más disponible desde el pueblo más pequeño hasta el más grande.

Quiero contarles que efectivamente nos reunimos, con carabineros y que tenemos la buena noticia que han llegado 2 nuevos vehículos y cuatro carabineros, merecemos mucho más y es algo que nosotros seguimos reclamando.

También aprovecho la oportunidad, para contarles que tuvimos una reunión con nuestros pesistas los cuales sacaron varias medallas y la verdad , que pareciera que va perdiendo el valor lo que ellos hacen.

Agregar también que el día domingo a las 6 de la mañana estábamos saliendo con rumbo a San Juan , en esta localidad había un cambio de mando , Marcelo Orrego asume como gobernador, estuvimos representando al país fui el único representante político y administrativo que representó a Chile en la actividad.

- Estuvimos en la asunción de los diputados
- Asistimos al acto de asunción de Pósito.
- Estuvimos en reunión con el intendente de Santa Lucia Juan José Orrego hermano del gobernador
- Reunión con la intendenta
- Reunión ministro de turismo. Cultura y deporte.
- Reunión con intendente de la localidad de iglesias con el cual hicimos un convenio, vecinos vecinos se comprometieron a realizar descuentos entre un 5 y un 50 % en las comunas de San Juan , Santa Lucia. Este descuento es para todos aquellos que pasen por Aguas Negras.
- Posteriormente me reuní con Carlos Munizaga como intendente de la localidad de Iglesias, quienes quieren venir a conocer Vicuña.

**15.- PUNTOS VARIOS:**

Alcalde solicita firmar acuerdo para un convenio de colaboración con las municipalidades de Rawson, Calingasta, Valle Fértil, Jáchal y San Juan, Republica de Argentina

**VOTACION:**

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Rechaza
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

**ACUERDO N°276/2023/ALCALDE** - Se aprueba mediante mayoría de votos firmar convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Vicuña y las municipalidades de Rawson, Calingasta, Valle Fértil, Jáchal y San Juan, Republica de Argentina.

Solicita acuerdo para asistir a la fiesta del sol en la semana del 23 al 25 de febrero.

**VOTACION:**

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

**ACUERDO N°277/2023/ALCALDE** - Se aprueba mediante votación unánime, autorizar a los integrantes del concejo a participar en la Fiesta del Sol, en la provincia San Juan Argentina, entre el 23 al 25 de febrero de 2024, considerando los días de traslado.-

### Concejal Kether Gomez

**SECPLAN:** Solicita hacer gestiones con ferronor por pavimentación y mejoramiento de ruta D-375, que conecta las localidades de Diaguitas con Pullayes, ya que vialidad está mejorando este camino, pero un tramo corresponde a ferronor y no se ha podido avanzar en la pavimentación.

Se solicita tomar contacto con esta empresa para poder conseguir autorización y poder mejorar ese tramo tan necesario.

### VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

**ACUERDO N°278/2023/SECRETARIA MUNICIPAL.-** Se aprueba mediante votación unánime, autorizar al Concejal Sr. Kether Gómez Pastén, a participar de la Liga Regional de Voleibol en la comuna de Monte Patria, representando al concejo municipal de Vicuña, el día 16 de diciembre de 2023.

### Concejal Rodrigo Alcayaga

**FISCALIZACION:** Solicita se fiscalice y multe aquellas personal que durante las semanas abren y rompen bolsas, cajas con residuos domiciliarios y de locales comerciales de Vicuña centro.

### **SECPLAN:**

- Solicita se gestione la reparación de la vereda que se encuentra en pésimas condiciones en la esquina de la calle Gabriela Mistral con Sargento Aldea, además no existe acceso universal y las personas con sillas de rueda deben transitar por la calle, exponiéndose a que las atropellen.-
- Solicita se gestiones la instalación de tutores a los arbolitos que están fuera de la casa de cultura y de la sucursal del banco estado, puesto que la idea que estos crezcan y otorguen sombra.
- Solicita se gestione la reparación de la tapa metálica del canal que circula por calle Prat intersección con calle Serrano (al lado del hospital), puesto que es una vereda muy transitada y existe un alto riesgo.

### **Concejal Miriam Rojas**

#### **SECPLAN:**

- Solicita visita a terreno en el puente colgante que une Vicuña con La Compañía, debido que fue destruido y dicho puente es muy necesario para los transeúntes.
- Solicita incorporar ruta de riego en arboles ubicados en el puente colgante que une Vicuña con La Compañía.
- Recordatorio sobre solicitud realizada en concejos anteriores, respecto a información o avance de pavimentación del camino sector Las Mercedes de la localidad de Chapilca.

**GABINETE:** Solicita la posibilidad de considerar a futuro asignar fechas para reunir los integrantes de centro de madres de toda la comuna, esto con la finalidad de realizar feria de emprendedores.

### **Concejal Carol Alcayaga:**

Los vecinos de calle Gabriela Mistral solicitan permiso para realizar un paseo navideño.

### **Concejal Cristian Pinto Torres:**

**JURIDICO:** Recordatorio respecto a cartas enviada por la junta de vecinos de la población Gabriela Mistral.

El cambio de nombre de la plazoleta que se encuentra a un costado de la sede social, cuya propuesta es del ex funcionario municipal e hijo ilustre de la comuna de Vicuña Sr. Ramón Cortes Poblete.

Además, del traspaso de comodato a la junta de vecinos de la sede social de dicha población.

**OBRAS:** La junta de vecinos de la localidad de Calingasta, Solicita fiscalización por obras de construcción de agua potable y alcantarillado que quedaron detenidas en villa Francia.

Además, de quedar veredas y pavimento sin reparar.

**FINANZAS:** Solicita gastos realizados en el encendido del árbol navideño, túnel de luces, artistas, pago de horas extras a funcionarios municipales , balance general y total de los gastos generados por fiestas navideñas y de año nuevo.

**TRANSITO:** Solicita mejorar señalética y pintura en sector de carga y descarga que se encuentran en Gabriela Mistral entre calle Prat y Carrera.

**Concejal Irene Ramos**

**DIDECO:** Solicita realizar una campaña con los requisitos que se debe tener para que una persona obtenga el carnet de discapacidad.

**SECPLAN:**

- Solicita se retire ramas y troncos que se encuentran en la orilla de la vuelta grande de la parte alta de la localidad de Rivadavia.
- Solicita información sobre el estado que se encuentra el proyecto de alcantarillado villa los naranjos de la localidad de Chapilca.

*Alcalde: Les solicito a los miembros del concejo autorizar la escuela de verano.*

**VOTACION:**

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Caroll Callejas	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

**ACUERDO N°279/2023/SECRETARIA MUNICIPAL** Se aprueba mediante votación unánime, autorizar a los integrantes del concejo a participar en la Escuela de Verano 2024, en la ciudad de La Serena desde el 23 al 26 de enero de 2024.-

El Señor Presidente del concejo, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

SR. ALCALDE RAFAEL VERA CASTILLO \_\_\_\_\_

**CONCEJALES:**

D. KETHER GOMEZ PASTEN \_\_\_\_\_

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS \_\_\_\_\_

D. CRISTIAN PINTO TORRES \_\_\_\_\_

D. MIRIAM ROJAS CABELLO \_\_\_\_\_

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS \_\_\_\_\_

D. IRENE RAMOS ROMO \_\_\_\_\_



*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**LISBETH ESPINOZA SALAZAR**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**